Zaragoza VIVIENDA

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 6 de octubre de 2021, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 4 de octubre de 2021, remitida con acuse de recibo a las/los Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de Dª Carolina Andreu Castel), en sustitución del Sr. Presidente, Dº Jorge Azcón Navarro (R) , y con la asistencia de: Dª Patricia María Cavero Moreno, Dª María del Carmen Herrarte Cajal, Dª María Fe Antoñanzas García, D. Horacio Royo Rospir, Dª Virginia Muñoz Chueca (R), Dª Inés Ayala Sender, D. Pedro José Santisteve Roche, D.ª Isabel Vaquero Garcés y D. Julio José Calvo Iglesias, cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 8** del orden del día, sometido éste a votación por el Sr. Secretario, el Órgano de Administración adoptó **por unanimidad** de todos/as los/as asistentes, presentes y representados/as, el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de los plazos de finalización de las obras que han sido objeto de ayudas concedidas al amparo de la convocatoria 2019 para las Líneas 1 y 2, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA,